

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 930/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 930/2014. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20140013581.

De: Doña María Pimpinela Vales Gómez.

Contra: Absoluteblue 2008, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 930/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de María Pimpinela Vales Gómez, se ha acordado citar a Absoluteblue 2008, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de junio de 2015, a las 11,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Absoluteblue 2008, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.